





DON MANUEL DE AMAT Y JUNIET, Caballero del Orden de San Juan, Gentil Hombre de Càmara de su Magestad con entrada, Teniente General de sus Reales Exèrcitos, Virey, Gobernador, y Capitan General de estos Reynos del Perù, y Chile &c.



UMPLIENDO CON LA REAL
Cédula, fechá en el Pardo a cinco
de Abril de mil setecientos sesenta
y siete, en que se inserta para su
puntual observancia el Real Decreto
de veintisiete de Marzo del mismo
año, relativo al Estrañamiento, y ocupacion de Tem-
poralidades de los Religiosos de la Compañía de
Jesus, à que he dado el mas profundo obedecimien-
to el dia tres del corriente: cuyo Acto, y el del
citado Real Despacho, es del tenor que se sigue.

EL REY.

POr quanto con Real Decreto de veintisiete de Marzo
proximo pasado remití a mi Consejo de las Indias co-
pia del que con la misma fecha he mandado expedir a mi
Consejo Real, relativo a los Religiosos de la Compañía de Je-
sus, el qual es del tenor siguiente:

Habiéndome conformado con el parecer de los de mi
Consejo Real en el extraordinario que se celebra con
motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas, en Consulta
de veintinueve de Enero proximo, y de lo que sobre ello, con-
viniendo con el mismo dictámen, me han expuesto Personas
del

Bando del gobernador don Manuel de Amat y Juniet

AUTORÍA

Anónimo/desconocido

FORMATO

Documento

TÉCNICA

Papel-, Tinta-

DIMENSIONES

Alto 30.5 cm - Ancho 21 cm

DATOS DE PUBLICACIÓN

Impreso, copiado a la letra e incompletado, de cuatro páginas. Figuran firma y día manuscrito. Impresa en la oficina de la calle de San Jacinto.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[SURDOC](#)

INSTITUCIÓN

[Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna](#)